



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

80**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alejandro Asensio Muñoz, secretario judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 786 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Marcos Carpio Baeza, frente a “2014 Opetrans Logística, Sociedad Limitada”, y “Talleres y Carrocerías Román, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

1. Tener por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, registrándose en el libro registro correspondiente.

2. Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 30 de septiembre de 2015, a las diez y treinta horas, en la Sala 3 de Audiencia de este Juzgado, cuarta planta, teniendo que personarse quince minutos antes de la celebración del juicio para la práctica de la correspondiente conciliación, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, que se sustanciará por las reglas del procedimiento de despidos/ceses en general.

Cítese a las partes para dicho acto, dando traslado a la parte demandada de copia de la demanda y de los documentos acompañados, así como del de subsanación.

Consúltense los registros oportunos de la base de datos informática de la oficina judicial si fuera necesario para la localización de las partes.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “2014 Opetrans Logística, Sociedad Limitada”, y “Talleres y Carrocerías Román, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.568/15)

